

**APRUEBA FINANCIAMIENTO DE SEGUNDA
REMESA DE PROYECTOS – SUBVENCIÓN DE
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA –
ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO –
CONCURSO 2021**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344

Valdivia, 18 de junio de 2021.

VISTOS:

1. La Ley N° 21.289 de Presupuestos del sector público año 2021, en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobiernos Regionales;
2. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto N° 421 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 11 de marzo de 2018, que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, señala “*Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro (...)*”.
2. Que, la Resolución Exenta N° 139 de este Gobierno Regional, aprueba las Bases Técnicas y Administrativas y anexos complementarios de la subvención de actividades de Seguridad Ciudadana 2021.
3. Que, a través de la Resolución Exenta N° 227 de este Gobierno Regional, se aprobó el proceso de evaluación técnica, subvención de actividades de seguridad ciudadana – entidades privadas sin fines de lucro, complementándose el resultado con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 250.
4. Que, la disponibilidad presupuestaria para la subvención, consideraba un monto total de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 100 de este Servicio. Debido a lo anterior, solo fue posible financiar aquellos proyectos evaluados con nota superior a 5.8, completándose lo dispuesto para este ítem.
5. Que, a través de la Resolución Exenta N° 343, de fecha 16 de junio de 2021, se aprueba una nueva distribución presupuestaria 6% FNDR, aumentando el monto total de la subvención a un total de \$335.955.673 (trescientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos).
6. Que, a través del Memorándum N° 821, se informa un total de 13 proyectos que, siendo elegibles técnicamente, no fueron financiados en la primera remesa y se hace necesario aprobar su financiamiento, por existir un aumento en la disponibilidad presupuestaria, en concordancia con los principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos, y el desarrollo armónico y equitativo de los territorios, según lo señalado en el artículo 14 de la Ley N° 19.175, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 18.575.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el financiamiento de la segunda remesa de proyectos – subvención de actividades de seguridad ciudadana – entidades privadas sin fines de lucro – concurso 2021, según el siguiente detalle:

Folio Proyecto	Persona Jurídica postulante	Nombre del Proyecto	Resultado	Monto aprobado
10-SC-2021	Junta de Vecinos N° 1 Niebla	Cuidémonos entre todos con alarmas comunitarias en Niebla	Elegible técnicamente	\$6.998.350
12-SC-2021	Junta de Vecinos N° 1 Población Santa Laura	Promovemos seguridad en Santa Laura	Elegible técnicamente	\$6.970.300
16-SC-2021	Comité de Vivienda La Pradera	La Pradera Protegida	Elegible técnicamente	\$6.935.936
21-SC-2021	Junta de vecinos Rocura Masisa	Vecinos organizados, vecinos protegidos en Rocura Masisa	Elegible técnicamente	\$6.817.975
30-SC-2021	Junta de Vecinos Bosques del Sur	Asegurando la Junta de Vecinos Bosques del Sur de Lanco	Elegible técnicamente	\$6.998.341
31-SC-2021	Comité de Pequeños Agricultores Las Quemadas	Las Quemadas con sistema de seguridad	Elegible técnicamente	\$5.118.493
37-SC-2021	Junta de vecinos N°2 de Ciruelos	Por un ciruelos más seguro	Elegible técnicamente	\$6.633.220
42-SC-2021	Junta de Vecinos Los Pinos	Instalación de alarmas comunitarias para viviendas de Junta de Vecinos Los Pinos de Los Lagos	Elegible técnicamente	\$5.238.840
55-SC-2021	Comité de Adelanto Villa Karantú	Vamos por más seguridad	Elegible técnicamente	\$6.738.990
66-SC-2021	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Bueno	Alarmas de seguridad para mi barrio esmeralda, de Río Bueno	Elegible técnicamente	\$6.693.220
69-SC-2021	Comité de Mejoramiento de Vivienda Esperanza del Calafquén	Por un barrio más seguro en la Población Calafquén	Elegible técnicamente	\$6.798.358
71-SC-2021	Comité de Vivienda Nueva Luz	Nueva luz se cuida con alarmas comunitarias	Elegible técnicamente	\$6.998.350
86-SC-2021	Junta de Vecinos N° 10 Huachocopihue	Más seguridad y mayor organización comunitaria en Huachocopihue	Elegible técnicamente	\$6.970.300

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados (as).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

CAJ/ EEA/coo

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Archivo Oficina de Partes.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
INUTILIZADO